
“Nuestras Políticas nos orientan para hacer lo correcto.”

Mark Cutifani
Director ejecutivo



POLÍTICA SOCIAL DEL GRUPO ANGLO AMERICAN: SOCIAL WAY

v.3.0

Válido a partir de: 01/01/2020

Próxima revisión: 01/01/2025

Responsable de la política: Director de relaciones corporativas del Grupo



Contexto

Esta política se basa en principios y es de naturaleza pública. En ella:

- se establecen la visión y los principios de Anglo American para el Desempeño Social;
- se define el sistema de gestión del Desempeño Social de Anglo American; y
- se establecen en líneas generales los requisitos para la gestión del Desempeño Social.

El Desempeño Social abarca nuestras actividades e interacciones con las comunidades locales y otras partes interesadas en las zonas afectadas por nuestras actividades mineras, así como los resultados de dichas actividades. El Desempeño Social no es filantropía con el propósito de mejorar la reputación, ni se centra únicamente en las actividades necesarias para cumplir los requisitos legales o normativos locales. Por el contrario, el Desempeño Social es esencial para el logro de nuestros objetivos estratégicos empresariales, garantizando al mismo tiempo evitar que el Grupo Anglo American genere daños, y por el contrario, cree un ambiente en el que las comunidades afectadas por nuestras operaciones puedan prosperar de manera sustentable.

Conjunto de Herramientas y Marco de Aseguramiento de Social Way

Esta política se fundamenta en el Conjunto de Herramientas y en el Marco de Aseguramiento del Social Way que, en conjunto, conforman el Sistema de Gestión del Social Way.

El Conjunto de Herramientas del Social Way es de acceso público y contiene orientación detallada sobre los estándares, procesos y procedimientos necesarios para lograr un Desempeño Social efectivo mediante la implementación de Social Way. El Sistema de Gestión del Social Way (2019) reemplaza el Conjunto de herramientas de evaluación socioeconómica (SEAT) como el Social Way V2.

El Marco de Aseguramiento de Social Way es una directriz interna que establece los requisitos y procesos para evaluar el cumplimiento del Social Way en los sitios.

Alcance y aplicación: ¿Esto aplica a mí?

Alcance global, a lo largo del ciclo de vida del activo

El Social Way es una política del Grupo que se debe adoptar e implementar en todos los sitios manejados por Anglo American¹ en todo el mundo, a lo largo de la

¹ En esta política, las menciones a “Anglo American”, el “Grupo Anglo American”, el “Grupo”, “nosotros”, y “nuestro” se utilizan para hacer referencia a Anglo American plc y a sus filiales, y/o a aquellos que trabajan para estas entidades en términos generales, o cuando no es necesario hacer referencia a entidades o personas específicas. Estos términos genéricos sólo se utilizan en este documento por comodidad y de ninguna manera reflejan la forma en que el Grupo Anglo American o cualquiera de sus entidades se estructura, se gestiona o se controla. El Grupo Anglo American está compuesto por entidades jurídicas independientes. Las “filiales” son



vida útil de los activos. En esta política, la palabra “sitio” se refiere a lo siguiente: actividades de exploración iniciales y avanzadas; proyectos, minas y plantas de procesamiento en operación; sitios en mantenimiento y otras suspensiones de actividades; cierre; y actividades posteriores al cierre.

Proyectos

El Social Way también se aplica a los proyectos y está incorporado al proceso de Revisión para aseguramiento de inversiones. Los documentos de gobernanza “Modelo de desarrollo de inversiones: criterios de inversión por etapa” describen la forma en que los principios y requisitos de Social Way deberían implementarse durante las etapas del proyecto.

Empleados y sitios manejados por Anglo American

El Social Way debe adoptarse e implementarse en todos los sitios manejados por el Grupo Anglo American, y todos los empleados de Anglo American deben aplicarlo a nivel del Grupo, de cada unidad de negocios (BU) y de cada sitio. Esta política únicamente establece los estándares mínimos; las BU y los sitios son responsables de adaptar estas políticas y procedimientos de acuerdo a las condiciones y requisitos legales locales, y de su implementación en las actividades del día a día, del monitoreo y supervisión, y del reporte de resultados en su unidad de negocios específica. Cualquier cambio a la política necesario para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales locales se notificará inmediatamente al jefe de desempeño social del Grupo.

Sitios no Manejados por Anglo American

En los casos en los que Anglo American no sea responsable del manejo directo de un sitio, pero esté asociada a éste a través una relación empresarial (como un *joint venture* u otro tipo de sociedad), se buscará influir en el sitio para que se adopte un estándar de desempeño social en consonancia con los requisitos de esta política y, como mínimo, se cumplan las leyes y los requisitos locales.

Contratistas y proveedores

Social Way se aplica a nuestros contratistas, proveedores y otras partes en lo que respecta a las actividades que realizan en nuestro nombre en nuestros sitios, y dichas partes deberán cumplir con esta política.

Enfoque interdisciplinario e integrado

El Desempeño Social forma parte de un enfoque integrado de gestión de los impactos y riesgos de nuestros sitios. Por lo tanto, la responsabilidad de la implementación de Social Way es multidisciplinaria e incluye, entre otras, las

entidades que el Grupo Anglo American puede controlar directa o indirectamente, y las entidades que el Grupo Anglo American controla de manera conjunta se denominan “*joint ventures*”. Las “*joint ventures* gestionadas” son las entidades en las que el Grupo Anglo American Group tiene el control de la gestión o puede dirigir las actividades cotidianas. Esta política abarca Anglo American plc, sus filiales y las *joint ventures* que gestiona, pero no incluye las operaciones que se gestionan de forma independiente ni las *joint ventures* no gestionadas.



siguientes áreas: Desempeño Social; Riesgos; Operaciones; Seguridad, Salud y Medio Ambiente; Protección; Recursos Humanos; Departamento Legal; Planificación Minera; y Cadena de Abastecimiento.

Fusiones, adquisiciones y ventas

Los principios establecidos en esta política también se deben utilizar para los procesos de debida diligencia que se realizan en el momento de llevar a cabo fusiones, adquisiciones y ventas de activos.

Visión y principios: ¿Qué necesito saber?

Visión

Hacer una contribución positiva y de largo plazo a las comunidades locales y a todos los afectados por nuestras actividades.

Principios

Para lograr nuestra visión, aplicamos los siguientes principios:

- Integramos el Desempeño Social en nuestros principales procesos de planificación y gestión empresarial, como el Modelo Operacional, y desarrollamos estrategias de largo plazo a través de la planificación de la vida útil de los activos, para cumplir con los fundamentos y los objetivos de nuestro Plan de Minería Sustentable.
- De acuerdo con nuestra Política de Derechos Humanos, respetamos los derechos humanos y apoyamos los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGP)², y aplicamos los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (VPSHR)³.
- Interactuamos de manera proactiva, significativa y respetuosa con todas las partes interesadas, de acuerdo con el Estándar de Desempeño 1 de la Corporación Financiera Internacional (IFC), respecto a la Evaluación y gestión de los riesgos e impactos medioambientales y sociales⁴.
- Nuestro enfoque de relación es inclusivo, tiene en cuenta el género, y está diseñado para maximizar la participación efectiva de las partes interesadas, especialmente de los grupos vulnerables y desfavorecidos, en particular aquellos que son protegidos por la legislación local. Aplicamos un proceso de consulta y participación con las partes potencialmente afectadas por nuestras actividades. Al interactuar con pueblos indígenas, aplicamos los principios del Consentimiento Previo, Libre e Informado, en conformidad con la Declaración⁵ y Guía de Buenas Prácticas⁶ sobre Pueblos Indígenas y Minería del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM).

² 2011

³ 2000

⁴ 2012

⁵ 2013



- Adoptamos un enfoque integrado y multidisciplinario de identificación y gestión de los impactos y riesgos sociales y sobre los derechos humanos, con el fin de cumplir con los Estándares de Desempeño Ambiental y Social de la IFC⁶ y los UNGP. Aplicamos el enfoque de jerarquía de mitigación, empezando por evaluar, tratar de evitar, minimizar, mitigar y finalmente remediar los potenciales riesgos e impactos negativos de nuestras actividades, especialmente los riesgos e impactos sociales y sobre los derechos humanos más significativos relacionados con temas laborales, seguridad, comunidades, cadena de abastecimiento, y seguridad, salud y medio ambiente. Monitoreamos y evaluamos la eficacia de las medidas de gestión de impactos y riesgos, y adoptamos las medidas correctivas que sean necesarias.
- Diseñamos e implementamos sistemas de gestión de incidentes y quejas en consonancia con los criterios de eficacia descritos en los UNGP: legitimidad, accesibilidad, previsibilidad, equidad, transparencia, compatibilidad con derechos, aprendizaje continuo, fundamentación en la interacción y en el diálogo, y proporcionalidad al nivel de riesgo y de impactos adversos de nuestros sitios.
- Cumplimos con los compromisos que asumimos ante las comunidades locales y otras partes interesadas externas.
- Contribuimos al bienestar a largo plazo de las comunidades locales a través de iniciativas adecuadas de desarrollo socioeconómico. Desarrollamos, asignamos recursos e implementamos estas iniciativas mediante alianzas sustentables y transparentes, de manera segura, ética y participativa.
- Cumplimos las leyes y reglamentación de las jurisdicciones en las que operamos. En las situaciones en las que hay una diferencia entre la legislación nacional y la política Social Way, nos esforzamos por cumplir con el estándar más exigente, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de la ley.

Requisitos: ¿Qué debo hacer?

A continuación, se describen en términos generales los requisitos para garantizar el cumplimiento de esta política. El Conjunto de Herramientas y el Marco de Aseguramiento de Social Way proporcionan información adicional, que incluye detalles para la aplicación de los requisitos a lo largo del ciclo de vida de los activos.

1. Gobernanza

Los sitios deberán desarrollar, documentar e implementar un Comité Interdisciplinario de Gestión Social (Social Performance Management Committee, o SPMC).

⁶ 2015

⁷ 2012



El propósito de este comité es asegurar el manejo del desempeño social de manera multidisciplinaria y garantizar la coordinación y el intercambio de información entre las diferentes áreas, sobre los temas más importantes del Desempeño Social.

El SPMC dará soporte a todos los aspectos de gobernanza de Social Way, incluyendo liderazgo, recursos, capacidades, monitoreo y evaluación, en cada uno de los sitios.

2. Revisión y planificación

Cada sitio desarrollará un Plan de Manejo Social (SMP) que establecerá los objetivos de Desempeño Social a largo plazo, con base en los datos de línea base pertinentes, en una comprensión de las partes interesadas afectadas y en sus percepciones, en una evaluación de los riesgos e impactos sociales y sobre los derechos humanos, y en un análisis de las quejas e incidentes. El plan deberá fundamentarse en la planificación operacional, en el Plan de Vida Útil de los Activos y en el Plan de Minería Sustentable.

Los datos de línea base deberán actualizarse cada cinco años, y los objetivos de Desempeño Social a largo plazo y el SMP deberán actualizarse con una frecuencia igual o mayor, según sea necesario.

Anualmente, los sitios deberán elaborar un plan que describa sus actividades para el año siguiente y que abarque:

- las actividades, los recursos, el presupuesto y las responsabilidades que se requieren para lograr los objetivos de Desempeño Social a largo plazo; y
- un marco de monitoreo con indicadores y metas para el seguimiento del avance en las actividades anuales y los objetivos de Desempeño Social a largo plazo.

La planificación de las actividades anuales se fundamentará en la interacción continua con las partes interesadas, en las quejas y los incidentes, y en una evaluación de los riesgos e impactos adversos sociales y sobre los derechos humanos.

El SMP resumirá los objetivos de Desarrollo Socioeconómico (SED) a largo plazo y las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del pilar Comunidades Prósperas del Plan de Minería Sustentable del Grupo.

El SMP incluirá un Registro de compromisos sociales con el fin de documentar, monitorear y reportar el avance en la implementación de los compromisos sociales.

Cada cinco años, los sitios divulgarán un resumen de su SMP y efectuarán una consulta pública sobre éste.

3. Interacción y análisis

3a. Relación con las partes interesadas



Los sitios realizarán discusiones y consultas inclusivas, significativas y participativas con las partes interesadas afectadas de manera permanente. Los sitios desarrollarán e implementarán un Plan de Relación con las Partes Interesadas y lo actualizarán al menos una vez al año. Los sitios establecerán y mantendrán un Foro de Interacción con la Comunidad, que constituye un compromiso de nuestro Plan de Minería Sustentable.

3b. Gestión de incidentes y quejas

Cada sitio implementará un procedimiento de gestión de quejas. Todas las quejas deben ser evaluadas.

Cada sitio desarrollará un procedimiento de gestión integrada de incidentes de acuerdo al requisito del Estándar de S&SD del Grupo sobre la Gestión Integrada de Incidentes, que incluye la gestión de aquellos con consecuencias sociales.

Las quejas y los incidentes evaluados que tengan consecuencias sociales se investigarán y se cerrarán en conformidad con el Estándar de S&SD del Grupo sobre la Gestión Integrada de Incidentes.

3c. Análisis de riesgos e impactos sociales y sobre los Derechos Humanos

Todos los sitios realizarán anualmente un Análisis de riesgos e impactos sociales y sobre los Derechos Humanos (SHIRA), a lo largo de la vida útil de los activos y de acuerdo con los requisitos de la Política de Gestión Integrada de Riesgos, y el Estándar de Riesgos Operacionales de Anglo American. Todos los riesgos e impactos adversos se identificarán, se documentarán y se priorizarán, y las medidas de prevención y mitigación se desarrollarán y se implementarán según corresponda.

En la sección 4 (Prevención y gestión de impactos y riesgos), se proporciona orientación adicional sobre los principales elementos que se deben tener en cuenta en la evaluación y gestión de impactos y riesgos.

4. Prevención y gestión de impactos y riesgos

Los sitios realizarán una evaluación para establecer cuáles de los temas indicados entre los numerales 4a y 4k son aplicables. Los temas considerados en las subsecciones Desarrollo socioeconómico (4a), Gestión social de contratistas (4b), Gestión de salud y seguridad de la comunidad (4c), Preparación para Respuesta a emergencias (4d), y Gestión de protección y Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos (4e) deben ser incluidos siempre y en todos los casos.

4a. Desarrollo socioeconómico

Los sitios desarrollarán un Plan de Desarrollo Socioeconómico (SED) con base en los datos de línea base pertinentes y en la información del contexto interno, lo cual fundamentará la priorización de los componentes del SED y los resultados esperados de los proyectos y programas a implementar. El Plan de SED será desarrollado y validado con la participación de las partes interesadas pertinentes,



será validado por éstas, y luego se revisará y se ajustará durante su implementación.

Las prioridades de SED se determinan a través de la identificación de los principales componentes de SED que contribuyan a la prosperidad de las comunidades, resultan más beneficiosos para éstas y se alinean con los objetivos estratégicos del negocio.

Los proyectos de SED identificados para cada componente de SED se basarán en una teoría del cambio que incluya un resultado claro para los beneficiarios identificados, los supuestos, las actividades y los hitos que indican el avance hacia el resultado deseado.

Anualmente, los sitios elaborarán un plan de actividades para el año siguiente, el cual abarcará lo siguiente:

- alcance, lanzamiento e implementación de los proyectos de SED;
- gestión de recursos (incluyendo presupuesto, personal y planes de capacitación);
- plan de comunicaciones del SED y a nivel del proyecto; y
- monitoreo e indicadores de evaluación y actividades para los proyectos de SED y el Plan de SED.

Los sitios revisarán y confirmarán la validez del Plan de SED anualmente, tomando como base los resultados del monitoreo y la evaluación. Los resultados de la actualización y la revisión de los datos de línea base cada cinco años podrían exigir una actualización más detallada del Plan de SED.

4b. Gestión social de contratistas: los sitios cumplirán con el Estándar de Gestión del Desempeño de los Contratistas del Grupo, además de evitar y minimizar los impactos sociales adversos, y maximizar los impactos positivos que puedan resultar de las actividades de nuestros contratistas.

4c. Gestión de salud y seguridad de la comunidad: los impactos que tengan nuestras actividades en la salud y la seguridad de las comunidades locales se identificarán, se evaluarán y se gestionarán mediante el proceso de evaluación y gestión de impactos, en conformidad con los requisitos del Estándar de Desempeño 4 sobre Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad de la IFC⁸.

4d. Plan de preparación y respuesta a emergencias: los sitios identificarán las potenciales emergencias que puedan resultar de sus actividades y tener impacto sobre las comunidades, y desarrollarán e implementarán un plan de preparación y respuesta a emergencias con la participación de las partes interesadas externas potencialmente afectadas, en conformidad con los requisitos del Estándar de Desempeño 4 sobre Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad de la IFC⁹. Esto incluirá capacitaciones periódicas para las partes interesadas internas y externas, con ejercicios internos y de campo.

⁸ 2012

⁹ 2012



4e. Gestión de protección (security) y Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos: los riesgos e impactos relacionados con la protección (security) se evaluarán y se manejarán de acuerdo con los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos y el Estándar de Desempeño 4 sobre Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad de la IFC¹⁰.

4f. Acceso a la tierra, desplazamiento y reasentamiento Los sitios gestionarán el uso y el desarrollo de la tierra de manera sustentable, minimizando los impactos en las comunidades locales. Los sitios se esforzarán por evitar y, cuando no sea posible, minimizarán el reasentamiento involuntario, mediante la exploración de diseños alternativos del proyecto. Todos los reasentamientos, incluidos el desplazamiento físico y/o económico, se considerarán involuntarios y se manejarán como tal. En caso de que el reasentamiento sea inevitable, se seguirá el Estándar de Desempeño 5 sobre Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario de la IFC¹¹, y los sitios solicitarán el asesoramiento y la aprobación del área de Desempeño Social del Corporativo. El reasentamiento se manejará como un proyecto y seguirá los requisitos del Modelo de Desarrollo de Inversiones. Los impactos asociados a la adquisición de tierras se identificarán, se evaluarán y se gestionarán según sea necesario.

4g. Migración inducida por la operación: los sitios evaluarán el riesgo de generar inmigración al área y evaluarán los potenciales impactos de dicha inmigración sobre las comunidades locales. Con base en ello, desarrollarán, implementarán y monitorearán medidas de mitigación, incluso mediante el desarrollo de un Plan de Gestión de Migraciones Inducidas por la Operación, cuando sea necesario.

4h. Patrimonio cultural: los sitios buscarán evitar y, cuando no sea posible, minimizarán los impactos sobre el patrimonio cultural. Se requiere a todos los sitios que cuenten con un Procedimiento de hallazgo casual y, cuando el patrimonio cultural pueda verse afectado, los sitios desarrollarán e implementarán un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural conforme a las reglamentaciones nacionales y al Estándar de Desempeño 8 sobre Patrimonio Cultural de la IFC¹².

4i. Pueblos indígenas: los sitios respetarán los derechos, intereses y perspectivas de los pueblos indígenas, y tomarán en cuenta su relación especial y particular con la tierra, el agua y otros recursos naturales. Al interactuar con los pueblos indígenas afectados por nuestras actividades, se aplicarán los requisitos descritos en el Estándar de Desempeño 7 sobre Pueblos Indígenas de la IFC¹³ y en la Declaración de Posición sobre Pueblos Indígenas y Minería del ICMM.

4j. Gestión de conflictos: los sitios deben ser conscientes del potencial de conflicto que involucre a las partes interesadas externas. Cada sitio analizará los conflictos existentes y potenciales que puedan afectar las operaciones, y diseñará e

¹⁰ 2012

¹¹ 2012

¹² 2012

¹³ 2012



implementará planes y medidas de gestión para evitar o minimizar el conflicto con las partes interesadas externas.

4k. Minería artesanal y de pequeña escala: los sitios con minería artesanal y/o minería a pequeña escala (ASM) en sus inmediaciones describirán y monitorearán estas actividades de manera permanente. Los sitios diseñarán e implementarán planes y medidas de gestión para responder a los riesgos e impactos relacionados con este tipo de minería.

Recursos, aseguramiento, reporte e incumplimiento

Recursos

La BU y la gerencia del sitio son responsables por la implementación permanente de la política y deben asegurarse de que los equipos de la BU y del sitio cuenten con roles y responsabilidades claramente definidos, recursos financieros, sistemas de gestión adecuados, y un equipo de Desempeño Social con el personal y el perfil apropiados, así como establecer las responsabilidades de otras áreas diferentes a la de desempeño social en el cumplimiento efectivo del Social Way.

El área de Desempeño Social Corporativo proporcionará soporte estratégico a través de asesoría, capacitación y supervisión, según lo requieran la BU y los sitios, incluyendo el soporte de expertos locales o regionales (tanto internos como externos).

Aseguramiento

La implementación de la Política de Social Way en cada sitio se evaluará periódicamente por medio de una combinación de aseguramiento interno y externo, incluso con el respaldo de expertos locales o regionales. Los requisitos y el proceso de evaluación del cumplimiento se describen en el Marco de Aseguramiento del Social Way.

Las tarjetas de puntuación y otras estadísticas adicionales de los CEO de las BU proporcionarán una garantía adicional de implementación de acuerdo con esta política.

Reporte

Los gerentes de desempeño social del sitio y de la BU tienen la responsabilidad y la obligación de proporcionar reportes a lo largo del año, para demostrar la implementación y la gestión del desempeño social en su operación correspondiente.

El área de Desempeño Social Corporativo es responsable de la coordinación estratégica de la elaboración, compilación y presentación de los resultados de las revisiones anuales, al directorio del Grupo Anglo American.

Los resultados consolidados de las revisiones de aseguramiento se incluirán en el Informe de sustentabilidad anual del Grupo.

Incumplimiento de la política

Todos somos responsables de nuestro comportamiento cuando trabajamos en nombre de la compañía, y se tomarán las acciones necesarias en los casos en que no se cumpla con esta política, de acuerdo a los requisitos del Grupo y de la legislación local.





Más información

Glosario de términos utilizados en la política

El glosario para los términos utilizados en esta política se encuentra disponible en el Conjunto de Herramientas de Social Way.

Referencias internas

Conjunto de Herramientas del Social Way

Marco de Aseguramiento del Social Way

Código de Conducta del Grupo

Plan de Minería Sustentable del Grupo

Safety, Health and Environment (SHE) Way

Política de Agua del Grupo

Política de Cambio Climático del Grupo

Política de Derechos Humanos del Grupo

Política de Relaciones Internacionales y Gubernamentales del Grupo

Política de Gestión Integrada de Riesgos del Grupo

Política de Integridad Empresarial del Grupo

Política de Patrocinio del Grupo

Política de Inversión Social y Donaciones del Grupo

Política de Inclusión y Diversidad del Grupo

Política de Protección de Datos del Grupo

Estándar de Abastecimiento Responsable para Proveedores de Anglo American

Estándar para Instalaciones de Residuos Minerales y Estructuras de Gestión Hídrica de Anglo American

Estándar de S&SD del Grupo sobre la Gestión Integrada de Incidentes

Estándar de Gestión del Desempeño de los Contratistas del Grupo Anglo American (en desarrollo)

Estándar para Aprender de los Incidentes de Anglo American (en desarrollo)

Estándar de Gestión de Riesgos Operacionales de Anglo American (en desarrollo)

Estándar para Cierre de Minas de Anglo American

Conjunto de Herramientas para Cierre de Minas de Anglo American



Modelo de desarrollo de inversiones de Anglo American: Criterios de inversión por etapa (ICBS)

Referencias externas

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional y Notas de Orientación asociadas

Principios Voluntarios en Seguridad y Recursos Humanos

Los 10 principios del ICMM para el desarrollo sustentable

Declaración de Posición sobre Pueblos Indígenas y Minería del ICMM

Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales

Iniciativa para el Aseguramiento de una Minería Responsable

Si necesita información adicional, comuníquese con el equipo de Desempeño Social enviando un correo electrónico a socialperformance@angloamerican.com

Historial de revisiones

Compromiso de gobernanza de la política:

Fecha de aprobación por el PGC:	20 de junio de 2019
Aprobación por CorpCo:	2 de julio de 2019

Control de documentos

Frecuencia de revisión de la política después de la fecha de emisión:	Al menos cada 5 años
--	-----------------------------

Se han realizado las siguientes modificaciones desde la emisión anterior de este documento:

Nombre, fecha y número de versión de la política anterior:	Anglo American Social Way Versión 2 (2014)
---	---



Principales cambios realizados:

Revisión de la sección de contexto, visión, principios y requisitos.

